



SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 040083900002721

RESPUESTA QUE RECAE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SISAI 2.0), DE FECHA 13 de diciembre DEL 2021 CON EL NÚMERO DE FOLIO 040083900002721.

I.- SOLICITUD.

Fecha de la Solicitud: 13 de diciembre de 2021.

Fecha de recepción: 13 de diciembre de 2021.

Solicitud con Folio No.: 040083900002721

*"FOLIO: 040083900002721*

*SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD: Secretaría de Desarrollo Social y Humano*

*INFORMACIÓN SOLICITADA: En apego a los principios de máxima publicidad, exhaustividad, congruencia, accesibilidad, expedites y gratuidad tengo a bien a bien presentar la siguiente solicitud de acceso a la información:*

*Solicito los contratos que está institución tenga celebrados con la persona moral Supervisora de Proyectos Inglewood, la cual tiene como representante y/o apoderado legal a la persona física Erika Lorena abarca Domínguez por lo que de igual modo solicito los contratos celebrados con las personas anteriormente citadas.*

*La información solicitada deberá comprender un periodo de búsqueda de los años 2017 al 2021, siendo que está información me sea proporcionada en archivos digitalizados al correo electrónico señalado en el acuse de la solicitud y por medio de la plataforma empleada.*

*DATOS ADICIONALES:"*

II.- COMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO.

Que acorde a lo dispuesto en los artículos 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 2, 6 fracción IV, 8, 9 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; 1, 3, fracciones XX y XXII, 7, 44, 45 fracciones II, XIV y XV; 50, 51, fracciones II, III, IV, V y XII; 124, 125, 126, fracción I, 129, 130, 134, 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, realizar los trámites internos para la atención de las solicitudes recibidas y efectuar las notificaciones a el solicitante respecto a la información que como respuesta se le informa, proporcionada por las áreas administrativas del sujeto obligado al que el asunto fue turnado.

📍 Av. Pedro Sáinz de Baranda S/N por 51, Edificio Plaza del Mar, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche 📞  
Tel. 81-19360 Ext.- 39401. 🌐 sedesyh\_transparencia@hotmail.com



Que el Licenciado Arturo Alvarado Sánchez fue designado como Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, mediante oficio número SEDESYPH/OT/UT/1349/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, expedido por el otrora Secretario de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública del Estado de Campeche.

### III.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA RESPUESTA.

Esta Unidad de Transparencia turnó a las Unidades Administrativas correspondientes el folio número 040083900002721 respecto a la solicitud de información interpuesta por el peticionario de dicho folio.

Que la información requerida es pública en términos de lo dispuesto en el párrafo segundo, Apartado A, fracciones I, III, V y VI del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, 5, 9, 11, 12 y 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, al no encontrarse dentro de los supuestos establecidos en el Título Séptimo, Capítulos I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, razón por la cual procede el acceso como se encuentra disponible en los archivos del Ente Público, acorde a la calidad, contenido y sentido de la información que como respuesta fue emitida por la Unidad Administrativa que pertenece a esta Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública del Estado de Campeche, por estar dentro del marco de sus atribuciones y competencia a las que el asunto corresponde, en específico, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad y la Coordinación Administrativa, ambas de esta Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública del Estado de Campeche.

### IV.- INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA COMPETENTE.

"Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como en los artículos 30 y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública del Estado de Campeche, se informa que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad y en la Coordinación Administrativa adscritas a esta Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública del Estado de Campeche, no encontramos ningún contrato con la persona moral *Supervisora de Proyectos Inglewood*."

### V.- DE LAS CUOTAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Se proporciona el acceso a la información, en términos de los numerales III y IV de la presente respuesta que se notifica al solicitante del folio número 040083900002721 NO HABIENDO COSTO ALGUNO A CONSIDERAR EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO, así como de conformidad con lo dispuesto en



el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y en lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche en vigor, acorde a lo informado por el área de esta Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública del Estado de Campeche, lo anterior motivado a que el Sistema no permite en algunos casos la opción de respuesta con información gratuita y/o sin costo, por lo que el solicitante deberá hacer caso omiso si le es requerido pago alguno.

#### VI.- DEL RECURSO DE REVISIÓN.

Se le informa al solicitante del folio número 040083900002721 que de acuerdo con lo que establecen los artículos 146, 147, 148, 149, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta respuesta por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la siguiente dirección: Avenida Héroe de Nacozari No. 220 Col. Ampliación Cuatro Caminos entre calle Tacubaya y Av. José López Portillo, C.P. 24070, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche o, ante esta Unidad de Transparencia de la SEDESYPH en la siguiente dirección: Avenida Pedro Sainz de Baranda sin número, por calle 51, Planta Baja del Edificio Plaza del Mar, Colonia Centro en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; así como por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado correspondiente a "QUEJAS A SOLICITUDES", interponiendo el Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles siguientes al en que se haga la presente notificación.

#### VII.- MEDIOS DE NOTIFICACIÓN.

Se hace la notificación a la solicitud en los términos señalados en los numerales III y IV de esta Respuesta, en medios electrónicos a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, en virtud de haberlo solicitado expresamente el peticionario del folio número 040083900002721, misma que se encontrará disponible la respuesta que por este medio se notifica, en medios físicos, en las oficinas que ocupa esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, ubicada en Avenida Pedro Sainz de Baranda sin número, por calle 51, Planta Baja del Edificio Plaza del Mar, Colonia Centro en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, sin costo alguno, acorde a lo dispuesto en los artículos 139 y 145 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche en vigor.

SE EMITE LA PRESENTE RESPUESTA EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE

📍 Av. Pedro Sáinz de Baranda S/N por 51, Edificio Plaza del Mar, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche 📞  
Tel. 81-19360 Ext.- 39401. 📧 [sedesyh\\_transparencia@hotmail.com](mailto:sedesyh_transparencia@hotmail.com)



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SEDESYP**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

DE DOS MIL VEINTIUNO, EL LIC. ARTURO ALVARADO SÁNCHEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

📍 Av. Pedro Sáinz de Baranda S/N por 51, Edificio Plaza del Mar,  
Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche 📞  
Tel. 81-19360 Ext.- 39401. 🌐 [sedesyh\\_transparencia@hotmail.com](mailto:sedesyh_transparencia@hotmail.com)